

AUMENTO DEL IVA ES NECESARIO PARA ENFRENTAR LA INSEGURIDAD

En un conversatorio con medios de comunicación, el ministro de Economía y Finanzas, Juan Carlos Vega, destacó la **importancia de que la Asamblea Nacional apruebe el proyecto de Ley** orgánica para enfrentar el conflicto armado interno, la crisis social y económica del Ecuador.

“La principal medida económica que está tomando el gobierno del presidente Daniel Noboa es la lucha contra el crimen organizado, que tiene altos costos y trae presión adicional a la caja fiscal”, señaló.

El aumento del IVA del 12 % al 15 % dotará al Estado de **ingresos anuales adicionales por USD 1.306 millones**, recursos que servirán para enfrentar la inseguridad. Se prevé que solo las Fuerzas Armadas necesitan de USD 1.020 millones para sostener el estado de conflicto interno del país, que no se puede definir cuánto durará.

El secretario de Estado explicó que si no se adoptan medidas la **situación fiscal del país es insostenible en el corto plazo**, ya que la caja fiscal está en niveles mínimos, considerando que “por cada dólar que se tiene hay 25 dólares en deudas”. Aseguró que el déficit es similar al que se tenía en la pandemia. Esta situación ha hecho que exista una gran acumulación de atrasos y cuentas por pagar en el sector público, que pueden contagiar a la liquidez de la economía en general y **poner en riesgo a la dolarización**.

Hay que considerar, además, que **no existe la opción de que el Ecuador se financie en el mercado internacional** por el alto riesgo país y que el tamaño del déficit fiscal pone en riesgo, incluso, el respaldo de los organismos multilaterales.

El ministro Vega informó que, para corregir el problema del déficit, el Gobierno Nacional está trabajando para **reducir el gasto público, focalizar el subsidio a los combustibles** y obtener desembolsos internacionales.

Precisó que **ya se tomaron medidas para que los que más tienen contribuyan para enfrentar la crisis**. Es así que las 510 empresas más grandes del país, incluidos los bancos, harán una autorretención mensual para obtener una recaudación de USD 1.300 millones. Además, el gobierno decidió no reducir el ISD y mantenerlo en 3.5 %, y eliminó la exención del ISD a la banca privada por los pagos de préstamos al exterior.

Un IVA del 15 % continúa siendo uno de los más bajos de la región. **El IVA no se paga en productos y servicios básicos** como leche, huevos, carne, pollo; salud, educación; agua, luz y teléfono; transporte de pasajeros y de carga; alquiler de viviendas; productos de higiene femenina; entre otros.

